

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Aldía  
GWAC/ARB/MPP/MTE/RSL/ldj

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 31 de Diciembre del 2021.

VISTOS :

El Memorandum N°281 de fecha 30 de diciembre del 2021, enviado por el Director de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el objetivo del presente programa es mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en los territorios de la Comuna de Santa Cruz.

2.- Que, El Certificado N° 168, la Sesión Ordinaria 10° de fecha 28 de Diciembre del 2021, el Concejo Municipal Acordó Aprobar Programa de la Dirección de Seguridad Pública para el año 2022.

**DECRETO EXENTO N° 3812**

**1.- Aprueba Programa denominado "Dirección de Seguridad Pública".**

**2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.**



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA  
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /

Santa Cruz, 30 de Diciembre de 2021.

**MEMORANDUM N° 281**

**DE : SR. RODRIGO SILVA LEÓN**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD

**PARA : SRA. ANGELINA PIÑA PEÑA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

1. Junto con saludar, solicito por medio del presente, **DECRETAR "Programa de la Dirección de Seguridad Pública año 2022"**, lo anteriormente señalado ya se encuentra aprobado por Concejo Municipal.
2. Se adjunta Certificado N°168 que acuerda aprobar el programa de la Dirección de Seguridad Pública para el año 2022.
3. Se adjunta Programa de la Dirección de Seguridad Pública año 2022.

Cordialmente



V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

RESL/savm

C.C.

- Archivo.
- Destinatario.



**RODRIGO ENRIQUE SILVA LEÓN**  
Director de Seguridad Pública



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
Concejo Municipal  
MAPP/rrr

## CERTIFICADO N° 168

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 10° de fecha 28 de diciembre del año 2021, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Programa de la Dirección de Seguridad Pública para el año 2022.

En Santa Cruz, a 28 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno.

  
*Mónica Piña Peña*  
**MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

CC.:  
- Archivo (1)  
-----/

2

**PROCESO PRESUPUESTARIO 2.022**



**santa cruz**

**FICHA DE GASTOS**

**NOMBRE PROGRAMA**

**DIRECCION:**  
**DE SEGURIDAD PUBLICA.**

**APROBACION DIRECTOR (FIRMA Y TIMBRE)**

**NOMBRE DEL DEPARTAMENTO U OFICINA:**

**APROBACION JEFE DEL  
DPTO. U OFICINA**

**ELABORADO POR:**  
Rodrigo Enrique Silva León.

**FECHA:**  
10 de Diciembre del 2021.

**FECHA:**  
10 de Diciembre del 2021.

**FIRMA Y TIMBRE:**

**FIRMA Y TIMBRE:**



**FINANCIAMIENTO :**

**MUNICIPAL**  
**OTRO (ESPECIFICAR)**

**X**

**TOTAL GASTO**

**\$56.552.909**

## GASTOS 2.022

### 1 NOMBRE PROGRAMA: Dirección de Seguridad Pública.

### 2 JUSTIFICACION:

Durante el año 2020 se registraron los siguientes datos a nivel regional, en relación a las denuncias realizadas. Los DMCS registran un total de 13.843 casos, destacándose el Hurto con 3.599 casos y Lesiones Leves con 1.840 casos; Las incivildades muestran un total de 25.361 casos, donde se destacan los delitos de Amenazas con 5.964 casos y Daños con 5.737 casos; y por último la Violencia Intrafamiliar registra un total de 5.309 casos de los cuales destaca la violencia hacia la mujer con 4.011 casos.

Las denuncias a nivel comunal muestran los siguientes datos, DMCS 580 denuncias, Hurtos 241 casos, Robo en lugar habitado 69 casos, Lesiones Leves 66 casos, Incivildades registran un total de 985 denuncias, y la Violencia Intrafamiliar muestra 269 denuncias.

Con respecto a las detenciones que se han presentado a nivel regional, se informa lo siguiente: DMCS registra un total de 4.347 detenciones, Incivildades 2.520, y la Violencia intrafamiliar registra 5.309 detenciones. A nivel comunal se registran lo siguiente, DMCS 209 detenciones, Robo en lugar habitado 9 detenciones, Lesiones Leves 37 casos, Incivildades 93 y Violencia Intrafamiliar 82 detenciones. Esto en base a los datos recogidos del portal CEAD de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Respecto al levantamiento de la información cualitativa se desarrolló un estudio exploratorio\*, utilizando la técnica de grupo focal, aplicada a 29 dirigentes durante el año 2019, tanto del sector rural como urbano del territorio. Junto a lo anterior se utilizó una encuesta semi-estructurada como instrumento, ésta contenía 9 preguntas, las cuáles nos permitieron conocer la percepción de los entrevistados, respecto a la seguridad en la comuna y los delitos que para ellos tienen mayor connotación social. También se utilizó la metodología cuantitativa, de manera complementaria para establecer el dato estadístico y porcentual de la información recogida.

Los principales resultados que arrojó el estudio sobre la percepción de inseguridad, nos muestra que las personas se sienten seguros o muy inseguros en el lugar en donde habitan, puede que ésta respuesta igualitaria, se deba a que en la zona rural el fenómeno delictual aún no es tan frecuente y visible ante la comunidad como lo es en la zona urbana. Respecto a la relación que existe entre los vecinos, nos comentan que tienen una relación regular, de cordialidad y respeto por el otro. También refieren tener una buena relación con las instituciones de seguridad que existen en la comuna, mencionando a Carabineros de Chile como la principal institución que vela por la seguridad en el territorio, a pesar de visualizar a éstos como un ente importante en su seguridad, creen en que la seguridad es tarea de todos y por ellos se sienten comprometidos con esta responsabilidad.

A pesar de existir lugares de esparcimiento en los sectores, como plazas y multicanchas, para la recreación de las personas, la ciudadanía identifica éstos sectores como puntos de encuentro para las personas que consumen alcohol y drogas, debido a que en muchos de ellos no existe luminaria pública o se encuentran en mal estado, siendo un factor de riesgo para la familia, por ello es que consideran importante y fundamental intervenir sus sectores en temas de seguridad. Además, según lo conversado con la comunidad, se han identificado conflictos vecinales que pone en evidencia un problema de comunicación entre ellos, por la sobre reacción o mala comunicación entre los mismos, por lo que se intentará aportar en la pasividad, a través de la reducción de riesgos que se irán identificando a medida que avanza la intervención con la comunidad.

Respecto a la problemática planteada es que se hace necesario poder financiar el presente programa, por cuanto de no ser así, no se podrían llevar a cabo las distintas actividades que desarrolla esta Dirección, como lo son el Patrullaje Preventivo, la Central de Cámaras de Tele vigilancia, Manejo de Aeronave No Tripulada y todas las funciones de "Prevención" que esta Dirección de Seguridad Pública cumple.

### 3 DESCRIPCION:

Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, **así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal**, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Por lo anterior es que nuestra corporación, desde el año 2016, cuenta con la Dirección de Seguridad Pública, la cual tiene las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Alcalde y al Concejo, en materias de Seguridad Pública.
- b) Desarrollar, implementar y promover directamente y/o en coordinación con otros organismos públicos o privados, la ejecución de planes, programas y acciones en materias de prevención social y situacional del delito u otras situaciones que alteren la seguridad de las personas.
- c) Diseñar una Estrategia Comunal participativa en seguridad pública a través de la incorporación de la comunidad organizada, organismos públicos competentes y los organismos policiales.
- d) Ejecutar programas de prevención, asistencia y orientación a víctimas de delitos, así como también, acciones que eviten la reincidencia delictual; coordinando su accionar con diversas instituciones y organizaciones.
- e) Asistir y orientar en la formulación y ejecución de proyectos del Programa de seguridad pública y/o ciudadana.
- f) Apoyar a las organizaciones sociales en la coordinación e implementación de Planes de seguridad.
- g) Diseñar, Organizar, Desarrollar, Dirigir actividades y acciones preventivas relacionadas con la seguridad pública en el territorio de la comuna.
- h) Apoyar a las distintas unidades municipales cuando se produzcan situaciones de emergencia en la comuna.
- i) Programar, organizar, dirigir y ejecutar actividades relacionadas con la supervisión y control de los planes de prevención, emergencias y rehabilitación comunal.
- j) Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior asigne, pertinentes a la función de seguridad pública.

De la misma forma en los cuadros que se detallan a continuación se entrega el detalle del personal necesario para llevar a cabo cada una de las funciones que se desarrollan en la actualidad mas lo proyectado.

- **Personal de la DSP:**

Descripción	Tipo
Director.	Planta.
Auxiliar	Planta.
Administrativo	Contrata.
Profesional de Apoyo.	Honorarios.

- **Personal de la CCTV.**

Descripción	Tipo
Operador de Camaras 1.	Honorarios.
Operador de Camaras 2.	Honorarios.
Operador de Camaras 3.	Honorarios.
Operador de Camaras 4.	Honorarios.

- **Personal Proyecto Sistema de televigilancia de aeronaves no tripuladas, Tu Santa Cruz mas seguro.**

Descripción	Tipo
Remuneración profes. de apoyo proyecto.	Honorarios.
Operador de Drone	Honorarios.

• **Personal Proyecto Mas Conectados, Tu Santa Cruz mas seguro.**

Descripción	Tipo
Remuneración Profesional de Apoyo Comunitario y Social	Honorarios.
Profesional Asesor Estadístico	Honorarios.
Operador central de monitoreo	Honorarios.

Respecto a materiales, herramientas, equipamiento y equipos, la Dirección cuenta con dos Vehículos de Patrullaje Preventivo, una oficina con dos equipos computacionales y una impresora multifuncional. De la misma forma cuenta con una Central de Cámaras de Televigilancia CCTV, dicha central actualmente tiene incorporada **27 cámaras** en distintos puntos de Santa Cruz Urbano (26) y en el sector de Panama (1). Adicionalmente se dispone de dos cámaras portátiles, 1 cámara del RPA (drone) y 1 cámara móvil (carro). Además de las cámaras ya existentes se espera contar con 5 cámaras de un nuevo proyecto de Ampliación de Sistema de Televigilancia para Santa Cruz, Comuna Segura (RNSP), el que contempla también un mejoramiento de la Central de Cámaras y Upgrade en distintos puntos. De la misma forma se espera a través de recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública (concurso) y Municipales poder materializar dentro del año 2022 el proyecto "Mas Conectados, Tu Santa Cruz Más Seguro", el cual corresponde a una alarma comunitaria (App) con monitoreo a través de la Cctv.

#### 4 BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Los beneficiados directos corresponden a la totalidad de la población: 37.855, la cual según género corresponde a 18.593 hombres y a 19.262 mujeres. De lo anterior se desprende que el 19,8% corresponde a menores de 15 años, el 67,4% está entre 15 a 64 años y el 12,8% tiene 65 años o más.

#### 5 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

En materia de seguridad pública, el marco normativo aplicable en la especie, se encuentra regulado en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que prescribe en su artículo 6°, que uno de los cinco instrumentos que componen -a lo menos-, la gestión municipal corresponde -en lo que interesa-, al "Plan Comunal de Seguridad Pública". En relación a lo anterior el objetivo general del presente programa es:

- "Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en los territorios de la Comuna de Santa Cruz".

#### 6 OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN.

Los objetivos específicos están relacionados directamente con el Plan Comunal de Seguridad Pública, los cuales tienen por objeto:

- Disminución de consumo de Drogas y Alcohol, problemas asociados al consumo de drogas y alcohol.
- Mejorar la percepción de inseguridad en la comunidad respecto a robos en lugar habitado y no habitado en la comuna de Santa Cruz.
- Disminución de los índices de Violencia Intrafamiliar.
- Mejoramiento urbano, calidad de vida y comunitario de los habitantes.

#### 7 DEFINIR CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Cronograma.

DESCRIPCION DEL GASTO	MES
-----------------------	-----

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>Prestación de Servicios Comunitarios</b>												
Remuneración profesional de apoyo												
<b>Prestación de Servicios Comunitarios</b>												
Operador de Cámaras 1												
Operador de Cámaras 2												
Operador de Cámaras 3												
Operador de Cámaras 4												
<b>Prestación de Servicios Comunitarios</b>												
Remuneración profes. de apoyo proyecto												
Operador de Drone												
<b>Prestación de Servicios Comunitarios</b>												
Remuneración Profesional de Apoyo Comunitario y Social												
Profesional Asesor Estadístico												
Operador central de monitoreo												
<b>Alimentos y bebidas</b>												
Alimentos y bebidas												
<b>Vestuario</b>												
Chaquetas y otros												
<b>Materiales de Oficina</b>												
Materiales de Oficina												
<b>Insumos, Repuesto y accesorios Computacionales</b>												
Insumos, Repuestos y accesorios Computacionales												
<b>Mantenimiento</b>												
Mantenimiento CTV												
<b>Servicios de Impresión</b>												
Impresión de documentos												
<b>Otros Servicios Técnicos y Profesionales</b>												
Otros Servicios Técnicos y Profesionales												
<b>Premios y Otros</b>												
Premios y Otros												
<b>Equipos Computacionales y Periféricos</b>												
Equipos Computacionales y Periféricos												
<b>Proyectos Fondos Casino</b>												
Reposición Cámaras Terminal y La Fama												

## 7.1 Determinación de los recursos financieros solicitados

DESCRIPCION DEL GASTO	DETALLE	VALOR ANUAL
<b>Prestación de Servicios Comunitarios</b>	<b>215.21.04.004.001.031</b>	<b>6.900.300</b>
Remuneración profesional de apoyo	Costo anual, profesional de apoyo a la DSP.	6.900.300
<b>Prestación de Servicios Comunitarios</b>	<b>215.21.04.004.001.056</b>	<b>18.430.176</b>
Operador de Cámaras 1	Costo anual, operador de cámaras N°1	5.198.256
Operador de Cámaras 2	Costo anual, operador de cámaras N°2	5.198.256
Operador de Cámaras 3	Costo anual, operador de cámaras N°3	5.198.256
Operador de Cámaras 4	Costo anual, operador de cámaras N°4	2.835.408
<b>Prestación de Servicios</b>	<b>215.21.04.004.001.056</b>	<b>7.998.833</b>

<b>Comunitarios</b>		
Remuneración profesional de apoyo proyecto	Costo anual, profesional de apoyo Proyecto.	678.833
Operador de Drone	Costo anual, operador RPS.	7.320.000
<b>Prestación de Servicios Comunitarios</b>	<b>215.21.04.004.001.056</b>	<b>15.423.600</b>
Remuneración Profesional de Apoyo Comunitario y Social	Costo anual, profesional de apoyo Proyecto Alarma Comunitaria (App).	6.600.000
Profesional Asesor Estadístico	Costo anual, profesional Asesor estadístico Proyecto Alarma Comunitaria (App).	3.600.000
Operador central de monitoreo	Costo anual, operador central de monitoreo Proyecto Alarma Comunitaria (App).	5.223.600
<b>Alimentos y bebidas</b>	<b>215.22.01.001.001.037</b>	<b>200.000</b>
Alimentos y bebidas	Costo anual, considera colaciones y otros para diferentes eventos.	200.000
<b>Vestuario</b>	<b>215.22.02.002.001.028</b>	<b>200.000</b>
Chaquetas y otros	Costo anual, considera adquisición de chaquetas y otros, para funcionarios de la DSP.	200.000
<b>Materiales de Oficina</b>	<b>215.22.04.001.001.038</b>	<b>300.000</b>
Materiales de Oficina	Costo anual, considera adquisición de materiales de oficina DSP.	300.000
<b>Insumos, Repuesto y accesorios Computacionales</b>	<b>215.22.04.009.001.029</b>	<b>0</b>
Insumos, Repuestos y accesorios Computacionales	Costo anual, considera adquisición de insumos, repuestos y accesorios computacionales DSP.	0
<b>Mantenición</b>	<b>215.22.06.001.001.017</b>	<b>5.000.000</b>
Mantenición	Costo anual, considera la mantención y reparación del sistema de CTV comunal.	5.000.000
<b>Servicios de Impresión</b>	<b>215.22.07.002.001.013</b>	<b>1.600.000</b>
Impresión de documentos	Costo anual, material que se ocupará en las diferentes actividades de prevención.	1.600.000
<b>Otros Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>215.22.11.999.001.050</b>	<b>300.000</b>
Otros Servicios Técnicos y Profesionales	Costo Anual, considerado en la contratación de servicios técnicos y profesionales relacionados con la DSP.	300.000
<b>Premios y Otros</b>	<b>215.24.01.008.001.027</b>	<b>200.000</b>
Premios y Otros	Costo Anual, considera en el reconocimiento para personas que participen en los diferentes eventos comunales y por su labor realizada.	200.000
<b>Equipos Computacionales y Periféricos</b>	<b>215.29.06.001.001.028</b>	<b>0</b>
Equipos Computacionales y Periféricos	Costo Anual, considerado en la adquisición de equipos computacionales y periféricos.	0
<b>Proyectos Fondos Casino</b>	<b>215.31.02.999.078.015</b>	<b>0</b>
Reposición Cámaras Terminal y La Fama	Costo, considerado en la reposición de cámaras existentes con el objeto de normalizar el sistema de la CCTV.	0
<b>TOTALES</b>		<b>56.552.909</b>